

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35707 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 197/16-A, y NIG 50297 47 1 2016 0000475.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado..

3.- Fecha de declaración y conclusión: 13/07/16.

4.- Deudor: Javier Arilla, S.L., CIF B99011819, Ejea de los Caballeros - Zaragoza-, Polígono Valdeferrín, calle F, números 9-15, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3077, folio 184, hoja Z-35858.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 14 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045653-1